



Chía, 26 de septiembre de 2022

Señor(a)

ANÓNIMO

Correo electrónico: No registra

ASUNTO: Respuesta a denuncia de sacrificio de cerdos en La Balsa – Sector El Juncal

Cordial saludo,

En atención a su solicitud que nos fue trasladada por la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud nos permitimos informar que la Secretaría de Medio Ambiente SDMA realizó visita el 23 de septiembre de 2022 al predio identificado con cédula catastral 25175000000000070584000000000 con el fin de verificar la situación de posibles vertimientos al suelo por tenencia inadecuada de porcinos.

Atendió la visita la señora Silvia Tenjo, propietaria del predio, quien señaló que el señor Misael Flores es arrendatario y que ya no se encuentran cerdos en el predio puesto que el arrendatario los vendió. La SDMA realizó la respectiva inspección para confirmar lo afirmado por la propietaria, evidenciando un corral de madera vacío y presencia de excretas de cerdo.



Se dejó la recomendación a la propietaria de no tener animales en el predio en condiciones no adecuadas y no realizar sacrificio de animales.

Respecto al tema del vallado la propietaria informa que este fue tapado hace más de 10 años, se evidenció que en los predios aledaños se encuentran construcciones que obstruyen el



vallado. En la actualización cartográfica que está adelantando la SDMA se identificó un vallado que debe restituirse, en el costado oriental del predio, como se evidencia en la **Imagen 1**. De igual manera, se señala que el predio identificado con cédula catastral 251750000000000070584000000000 según lo señalado en el Acuerdo 17 del 2000, Plan de Ordenamiento Territorial vigente, se localiza en ZONA RURAL DE GRANJAS (ZRG), zona en la cual el uso agropecuario corresponde a un uso principal, sin embargo, deben cumplirse las condiciones ambientales y sanitarias señaladas en el Artículo 216 del mencionado Acuerdo 17 del 2000.

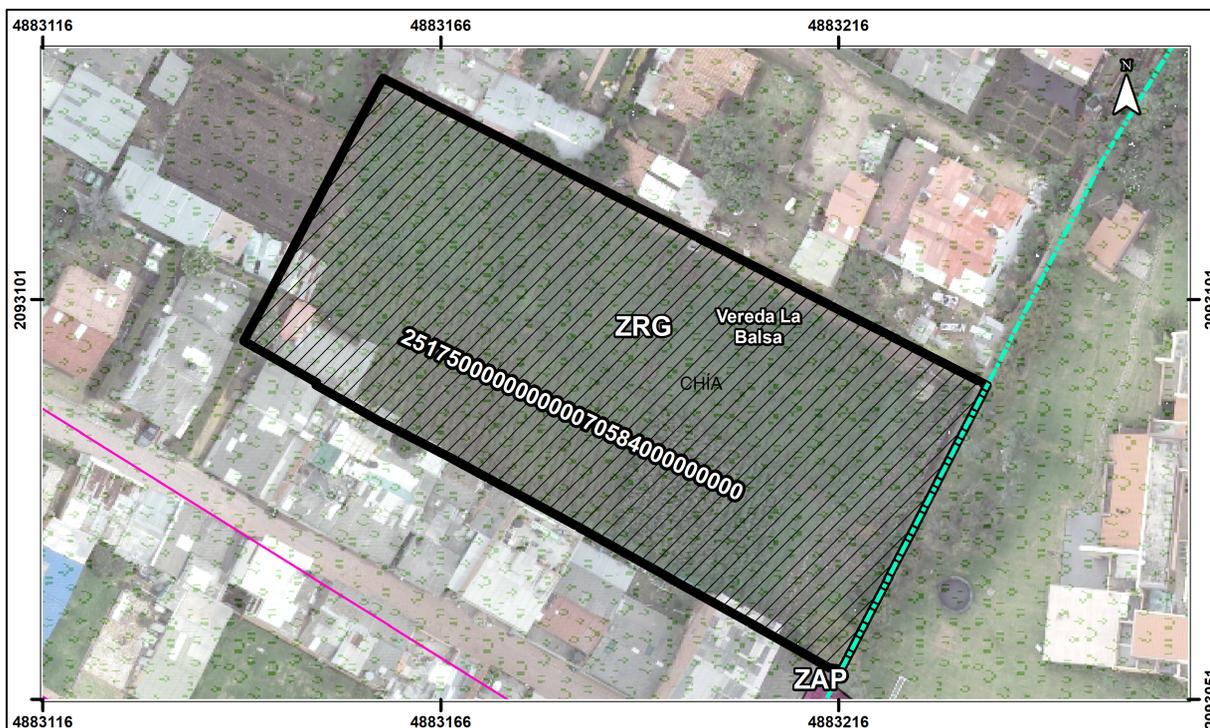


Imagen 1. Localización del predio y del vallado a restituir

Cualquier información adicional con gusto será brindada.

Cordialmente,

NANCY YOHANA MUÑOZ CÁRDENAS
Secretaria de Medio Ambiente

Proyectó: Ing. Saray Natalia Castro – Profesional universitario

Con copia: Dirección de Vigilancia y Control - dir.vigilanciacontrolsalud@chia.gov.co